PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

315

Departamento de Economía

Decreto N. 722.-

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SR. SERGIO FLORES, EN EL CARGO DE FUNCIONARIO B-7 DEL ITEM 6- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 9 de Octubre de 1948.-

Form. A - 2

Nº. 78.-

VISTO : el expediente Nº 7.802, de fecha 1º de Octubre del presente año, en el cual la Dirección de Ganadería solicita la cesantía del Sr. Sergio Flores en el cargo B-7 del Item 6- Anexo F., del Ministerio de Economía por incumplimiento a sus obligaciones de funcionario;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Sr. Sergio Flores en el cargo de Funcionario B-7 del ITEM 6- ANEXO F., del Ministerio de Economía, con antigüedad del 1º de Octubre del corriente año.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.